



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA HACIENDA

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo plenario de este Ayuntamiento, de fecha 3 de diciembre de 2014, relativo a la aprobación provisional del Presupuesto General 2015, y no habiéndose presentado reclamaciones al mismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2015, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO AYUNTAMIENTO ARROYO DE LA ENCOMIENDA 2015						
RESUMEN POR CAPÍTULO (euros)						
GASTOS			%	INGRESOS		%
1	GASTOS DE PERSONAL	4.568.136	29,32%	1	IMPUESTOS DIRECTOS	7.247.165 46,52 %
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.034.384	45,15%	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	350.000 2,25%
3	GASTOS FINANCIEROS	255.000	1,64%	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.829.110 18,16%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	429.000	2,75%	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.480.125 22,34%
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	200.000	1,28%	5	INGRESOS PATRIMONIALES	142.720 0,92%
A1. OPERACIONES CORRIENTES			12.486.520 80,14%	A1 OPERACIONES CORRIENTES		14.049.120 90,17%
6	INVERSIONES REALES	2.862.600	18,37%	6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	600.000 3,85%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	700.000 4,49%
A2. OPERACIONES DE CAPITAL			2.862.600 18,37%	A2 OPERACIONES DE CAPITAL		1.300.000 8,34%
A=A1+A2 OPERACIONES NO FINANCIERAS			15.349.120 98,52%	A=A1+A2 OPERACIONES NO FINANCIERAS		15.349.120 98,52%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	231.000	1,48%	8	ACTIVOS FINANCIEROS	231.000 1,48%
9	PASIVOS FINANCIEROS			9	PASIVOS FINANCIEROS	
B = OPERACIONES FINANCIERAS			231.000 1,48%	B= OPERACIONES FINANCIERAS		231.000 1,48%
A+B= TOTAL ESTADO DE GASTOS			15.580.120 100,00%	A+B= TOTAL ESTADO DE INGRESOS		15.580.120 100,00%

Los presupuestos que se integran en el Presupuesto General son el del Ayuntamiento y el de la Sociedad Municipal Emuva, se aprueban nivelados en ingresos y gastos (Artículo 165.4 TRLHL), conforme al siguiente detalle:





PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2015					
CAPÍTULOS		AYUNTAMIENTO	EMUVA	ELIMINACIONES	TOTAL CONSOLIDADO
<b>GASTOS</b>					
1	GASTOS DE PERSONAL	3.731.500	836.636		4.568.136
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.493.100	536.284	995.000	7.034.384
3	GASTOS FINANCIEROS	255.000			255.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	429.000			429.000
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREV.	200.000			200.000
A1 OPERACIONES CORRIENTES		12.108.600	1.372.920	995.000	12.486.520
6	INVERSIONES REALES	2.939.000		76.400	2.862.600
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
A2 OPERACIONES DE CAPITAL		2.939.000		76.400	2.862.600
A=A1+A2 OPERACIONES NO FINANCIERAS		15.047.600	1.372.920	1.071.400	15.349.120
8	ACTIVOS FINANCIEROS	231.000			231.000
9	PASIVOS FINANCIEROS				
B= OPERACIONES FINANCIERAS		231.000			231.000
A+B= TOTAL ESTADO DE GASTOS		15.278.600	1.372.920	1.071.400	15.580.120
<b>INGRESOS</b>					
1	IMPUESTOS DIRECTOS	7.247.165			7.247.165
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	350.000			350.000
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.542.110	1.282.000	995.000	2.829.110
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.480.125			3.480.125
5	INGRESOS PATRIMONIALES	128.200	90.920	76.400	142.720
A1 OPERACIONES CORRIENTES		13.747.600	1.372.920	1.071.400	14.049.120
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	600.000			600.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	700.000			700.000
A2 OPERACIONES DE CAPITAL		1.300.000			1.300.000
A=A1+A2 OPERACIONES NO FINANCIERAS		15.047.600	1.372.920	1.071.400	15.349.120
8	ACTIVOS FINANCIEROS	231.000			231.000
9	PASIVOS FINANCIEROS				
B= OPERACIONES FINANCIERAS		231.000			231.000





A+B=TOTAL ESTADO DE INGRESOS	15.278.600	1.372.920	1.071.400	15.580.120
------------------------------	------------	-----------	-----------	------------

Asimismo, y conforme dispone el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, se publica el resumen de la plantilla presupuestaria de este Ayuntamiento para 2015, que es la que a continuación se detalla:

PLANTILLA PRESUPUESTARIA AYUNTAMIENTO	
Puesto de trabajo	Nº
Personal funcionario	
Secretario	1
Interventor	1
Director/a de Área	3
Técnico/a de Administración General	2
Técnico/a Medio de Administración General	4
Administrativo/a de Administración General	11
Jefe de Servicio de Informática	1
Auxiliar Técnico Informático	1
Auxiliar de Administración General	22
Subalterno/a de Administración General	4
Arquitecto	1
Arquitecto Técnico	1
Jefe de Policía Local, Subinspector	1
Oficial Policía Local	1
Agentes Policía Local	18
Auxiliar Técnico de Biblioteca	1
Técnico/a de Biblioteca	1
Técnico/a auxiliar de Deportes	1
Técnico/a auxiliar de Cultura	1
Personal laboral	
Coordinador de Instalaciones	1
Oficial de Servicios	1
Limpiador/a	1
Encargado de Limpieza Vía	1
Encargado Cementerio y Jardines	1
Ordenanzas de Edificios Públicos	2





Peón Especialista de Obras y Servicios	4
Personal eventual	
Secretario/a del Alcalde	1
Asesor Alcaldía	1
Secretario Técnico	1
Auxiliar Grupo Político	3

Este acuerdo se publicará, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 169 del TRLHL, en relación con el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente, de acuerdo con el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sita en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto.

No obstante, los interesados podrán ejercer cualquier otro recurso que estimen oportuno.

En Arroyo de la Encomienda, a 30 de diciembre de 2014.- El Alcalde en Funciones.- Fdo.: Sarbelio Fernández Pablos.-

